

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 304 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 257 de fecha 08.02.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha recepcionado Ord. N° 081 de fecha 26.01.2010 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el cual solicita aporte asistencial establecida en el Presupuesto Municipal, para ir en ayuda de alumnos en situación de vulnerabilidad de las Escuelas Municipales y Liceo Municipal , la que será administrada por la Asiste Social del D.A.E.M.. Al respecto, solicita autorizar Licitación a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de 175 pares de zapatos escolar**".

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público de "**Adquisición de 175 pares de zapatos escolar**", para alumnos en situación de vulnerabilidad de la Escuelas Municipales y Liceo Municipal.

- **DESCRIPCION** : Unisex, color negro cuero 100% natural, caña baja, plena flor liviano y flexible, pegado y cocido. Planta PVC liviana, flexible y antideslizante, color negro. Con forro interior de tela antitranspirante, ojete negro antióxido, negro antióxido, talonera interior antideslizante, cuello acolchado, contrafuerte termoplástico, cordón color negro, plantilla armado con refuerzo y camellón de acero templado.
- Se adjunta modelo y detalle por número de calzado.
- Monto disponible \$ 1.750.000 impuesto incluido.
- Criterios evaluación : 40 % valor, 60 % calidad técnica de la oferta.
- Solicitar a los oferentes **MUESTRA**, señalando que esta **NO** será devuelta.
- Comisión Evaluadora : Directora DIDECO titular o quin la subrogue, comprador municipal Mercado Público, Profesional designado por el D.A.E.M. Requinoa.
-

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social", a personas Naturales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE